



Río Grande, 31 de Marzo de 2.016.

Visto:

El expediente N° 0033/2016, caratulado "Pago de Haberes del mes de Marzo 2016",

La Nota N° 089/2016 Letra T.C.M. – D.A.

La Disposición Interna TCM 010/2016.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Marzo 2.016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.418.829,61 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Dieciocho Mil Ochocientos Veintinueve con 61/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3450/2015.

Que la Vocal 2° Abogada Daniela SALINAS, no suscribe a la presente, de acuerdo a la Disposición Interna TCM N° 010/2016.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Marzo 2.016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.418.829,61 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Dieciocho Mil Ochocientos Veintinueve con 61/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0033/2016.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 483.835,26 (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 26/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0033/2016.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 41.735,17 (Pesos Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Cinco con 17/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0033/2016.

ARTICULO 4°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.




Municipio de Río Grande

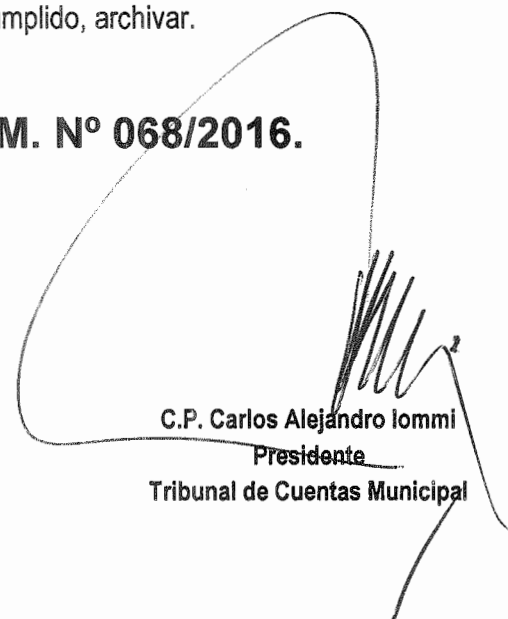


ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 068/2016.



C.P Leonardo Ariel Gómez
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal